



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

00196/18



BUENOS AIRES, 22 AGO. 2018

VISTO el expediente N° 00072/18, y

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la adquisición de estampillas postales autoadhesivas para la distribución de correspondencia certificada de hasta 150grs., sobre incluido, dentro del país.

Que, quien suscribe aprobó a fs. 1 el informe presentado por el área de Administración y Recursos Humanos para la compra de DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA (2.980) piezas, necesarias para cubrir el consumo promedio de 6 (seis) meses.

Que, a fs. 5 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, estimado en la suma de Pesos QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$566.200.-).

Que, por Disposición N° 00172/18 de fs. 8 y 9 se autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a proceder a dar curso al llamado a Licitación Privada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que, como anexo, se encuentra agregado a fs. 10/22.

Que, a fs. 24 y 25 se adjuntaron copias de las publicaciones en la Tercera Sección del Boletín Oficial N° 33.915 y 33.916 de fechas 20 y 23 de julio del corriente.

Que, a fs. 26/28 obran las invitaciones cursadas a las firmas OCA S.R.L., CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. y CORREO ANDREANI S.A. respectivamente.

Que a fs. 29 se agregó el Acta de Apertura N° 16/18.



00196/18

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

Que, a fs. 30, 31/127 y 128/162 se agregaron las ofertas presentadas por las empresas OCA S.R.L., CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. y CORREO ANDREANI S.A.

Que, a fs. 163 el área de Administración y Recursos Humanos elaboró el cuadro comparativo de precios al que se le agregaron, a fs. 164 y 165, las consultas realizadas en la página de la AFIP de las empresas oferentes.

Que a fs. 167/170 la Comisión de Preadjudicaciones, a través del Acta N° 17/18, aconsejó preadjudicar la Licitación Privada N° 5/18 a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. por un total de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$468.038,80), por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y resultar la oferta más económica.

Que, a fs. 171 y 172 se adjuntó copia de las publicaciones en cartelera y en la Tercera Sección del Boletín Oficial N° 33.931, respectivamente, con la razón social de la firma preadjudicada.

Que a fs. 173/207 se incluyó la documentación que, como preadjudicatario, se le exigió a la firma CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.

Que el Área de Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada en su artículo 1° inc. a), b) y c) por la Resolución D.P.A. N° 00009/18.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos para la adquisición de DOS MIL NOVECIENTAS OCHENTA (2.980) estampillas postales autoadhesivas para la distribución de correspondencia certificada de hasta 150grs., sobre incluido y dentro del país, para cubrir el consumo promedio de 6 (seis) meses.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 5/18 al CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. por un valor total de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$468.038,80).

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a la partida "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-315" por Pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$468.038,80), del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2018.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N° 00196/18

Dr. JUAN JOSE BOCKE
SUBSECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION